

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23562** *OVIGI MOVILE, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Misael León Noriega, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 48/11, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Antonio Prieto Panero contra la empresa Ovigi Movile, Sociedad Limitada, con DNI/CIF B74222084, sobre cantidad, se ha dictado el día 7 de junio de 2011 Decreto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 1.894,67 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 7 de junio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110048241-1